

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 19 de mayo de 2014 en las instalaciones que la empresa Metales Pelaz S.L. tiene en la c/ [REDACTED] en Asua, Erandio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** METALES PELAZ S.L.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 5 de marzo de 2012.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 15 de enero de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^e [REDACTED], apoderada de la empresa titular, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], supervisor y operador respectivamente de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultan las siguientes

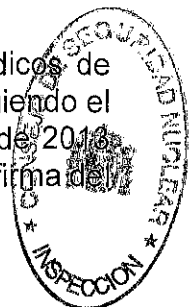


OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 81.123, provisto de un generador de rayos X de 45 kV, 0,1 mA y 2W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- El equipo radiactivo fue comprado a la empresa [REDACTED] según documento por ésta última emitido el 27 de septiembre de 2012. Con la misma fecha [REDACTED] manifestó que gestionará la retirada, al final de su vida útil, del equipo de rayos X por ella suministrado a METALES PELAZ S.L.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, dos indicadores luminosos y la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized"; también presenta etiqueta de marcado CE.
- Ahora también aparecen en el exterior del equipo el nombre de la firma que lo comercializó y sus características técnicas: (tensión, intensidad y potencia máximas).
- Existe declaración de Conformidad CE emitida por [REDACTED] el 20 de noviembre de 2009 para todos los modelos XL2t.
- Para la unidad número de serie 81.123 se dispone de certificado de calibración y "Check list operacional", emitidos por [REDACTED] en fechas 17 y 21 de agosto de 2012, respectivamente.
- La instalación dispone de guía del usuario para el equipo de rayos X.
- Se manifiesta a la inspección que el espectrómetro se utiliza para el análisis e identificación de metales y aleaciones.
- METALES PELAZ, S.L. ha revisado el espectrómetro desde el punto de vista de la protección contra las radiaciones ionizantes el 11 de octubre de 2013. En esta revisión se comprobaron los niveles de radiación y sistemas de seguridad del equipo (enclavamientos y clave de acceso) con resultados satisfactorios según apunte realizado en el diario de operación.



- Además el 11 de febrero de 2014 [REDACTED] ha revisado también el buen funcionamiento del analizador; no existe certificado por ésta emitido, pero sí apunte del supervisor en el diario de operaciones certificando el buen funcionamiento del equipo.
- El 18 de octubre de 2012 [REDACTED] impartió una jornada de formación en las propias instalaciones de METALES PELAZ, S.L. a la que asistieron el supervisor y operador de la instalación. Dicha formación consistió en el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X, según certificado por aquélla emitido. Se manifiesta que durante el año 2014 se impartirá formación de refresco.
- El equipo de rayos X se almacena en un armario provisto de cerradura, situado en una dependencia cuya puerta también puede ser cerrada con llave. Existe además vigilancia de seguridad permanente en la empresa. También existen sistemas contra incendios.
- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un radiometro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 39.022, calibrado en origen el 20 de noviembre de 2012 y verificado el 11 de octubre de 2013.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración el cual contempla calibraciones en centro acreditado cada cuatro años, con verificaciones internas anuales.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] [REDACTED] con licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta diciembre de 2017.
- Se manifiesta que el equipo radiactivo es manejado por D. [REDACTED] [REDACTED] con licencia de operador en el mismo campo válida hasta el año 2017.
- Los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes son el supervisor y operador de la instalación; su Reglamento de Funcionamiento los clasifica como trabajadores de categoría B.
- Ambos trabajadores manifiestan conocer el contenido de los documentos Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior.
- Para ambos trabajadores, supervisor y operador, existen certificados médicos de aptitud fruto de reconocimientos médicos realizados en [REDACTED], siguiendo el protocolo específico para radiaciones ionizantes en fechas 5 y 3 de junio de 2016 respectivamente, si bien, el certificado de aptitud del operador no presenta firma del facultativo.



- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales asignados al supervisor y operador, contratados con el centro lector [REDACTED]. La instalación dispone de los historiales dosimétricos hasta marzo de 2014; ambos con valores iguales a cero.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 1 de octubre de 2012 con el nº 191 del libro 1, en el cual se tiene registrado: fecha de notificación de puesta en marcha, dosimetría mensual, revisiones del equipo y verificación del radiómetro; inspecciones, recepción de circulares del CSN y de información dosimétrica mensual.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2013 ha sido entregado en el Gobierno Vasco con fecha 7 de febrero de 2014.
- La inspección comprobó que es preciso introducir una contraseña para el funcionamiento del equipo y emisión de rayos X.
- También se comprobó cómo al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo frontal no comienza la emisión de rayos X y aparece un mensaje de que se precisa además bien el interruptor de proximidad o el de "interlock".
- Apretando simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia manteniendo oprimidos ambos pulsadores.
- Al operar el equipo sobre y en contacto con una mesa el equipo funciona sin que sea preciso apretar el pulsador trasero de simultaneidad.
- Realizadas mediciones al funcionar el analizador los valores observados fueron los siguientes:
 - 0,38 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral del equipo al disparar sobre chapa delgada de acero inoxidable.
 - 5,8 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo tras esa chapa.
 - 5,7 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo tras esa chapa y mesa de madera.
 - 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral del equipo al disparar sobre la chapa.
 - Fondo en haz directo tras chapa de plomo de espesor 1 mm.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 9 de junio de 2014

[Redacted signature area]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

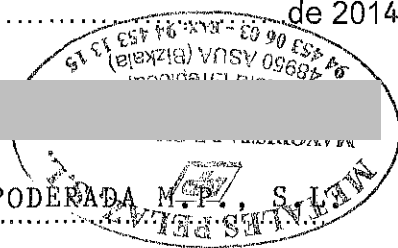
TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ASUA-ERANDIO, a 13 de JUNIO de 2014.

Fdo.: [Redacted]

Cargo: APODERADA M.P., S.L.

[Redacted signature area]





METALES PELAZ, S. L.

C/



COMPRA - VENTA
AL POR MAYOR
DE HIERROS
Y METALES

SERVICIO DE INST. RADIATIVAS
Direcc. de Energia, Minas y Admón Industr.
Dpto. Desarrollo Económico y Competitividad
Gobierno Vasco
[Redacted]
01010 VITORIA (GAZTEIZ).-

METALES PELAZ, S. [Redacted]

su referencia

su escrito

n/ escrito

n/ referencia

fecha

asunto:

ACTA DE INSPECCION 2014

13.06.14

Muy Señores nuestros :

Adjuntamos en este sobre, el Acta de Inspección 2014, de Instalación Radiactiva de 3ª Categoría, debidamente firmada y con el visto bueno de [Redacted], apoderada de la empresa Metales Pelaz, S.L.

Sin otro particular, aprovechamos esta ocasión para saludarles.

Muy atentamente.

METALES PELAZ, S. L.
P. P.



EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2014 JUN: 17

SARRERA	IRTEERA
Zk. 499101	Zk. —